

Anexo

Scotiabank Colpatria S.A. (“el Banco”) informa que en reunión llevada a cabo el día de hoy la Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al Código de Buen Gobierno Corporativo:

1. Se modificó la sección 3.4.2.3 del Comité ALCO, para ampliar los miembros del Comité con y sin derecho a voto e invitados.
2. Se modificó la sección 3.2.9.1.7 del Comité de Auditoría, para ampliar el quórum a la mayoría de los integrantes del Comité.
3. Se modifican las secciones 3.2.9.3.3 (Membresía) y 3.2.9.2.5 (Quórum) del Comité Integral de Riesgos, para ampliar el número de integrantes del Comité a por lo menos por tres (3) integrantes y el quórum se conformará por la mayoría de los miembros.

En la página web del Banco <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/acerca-de/inversionistas/codigo-de-gobierno.pdf> se puede consultar el texto del Código de Buen Gobierno Corporativo que contiene estas modificaciones.